



386/74

Expte. N° 32.508/74

VISTO:

Lo solicitado en este expediente por el Departamento de Ciencias Tecnológicas; atento a las necesidades de personal docente para desempeñarse en la Sede Regional de Tartagal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Junio y hasta el 31 de diciembre de 1974, al siguiente personal docente para desempeñarse en la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Ciencias/tecnológicas de esta Universidad, en los niveles y con la dedicación que en cada caso se indica:

Ing° Emilio José PICCHETTI, L.E.n° 4.144.152, como Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Estática y Resistencia de Materiales".

Arq° Ramón CANCINO, L.E.n° 7.054.175, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Dibujo Técnico".

Ing° Carlos Alberto PASQUINELLI, L.E.n° 4.398.264, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Estática y Resistencia de Materiales".

Arq° Nora del Carmen GARRIDO de CANCINO, L.C.n° 3.681.884, como Auxiliar Docente de 1era. Categoría con dedicación simple para la asignatura "Dibujo Técnico".

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubrieran los cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 3°.- Imputar estas designaciones en la partida PERSONAL TEMPORARIO / del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

  
Conl. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI,  
RECTOR